



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA
1710

Ibagué **03 NOV 2021**

CIRCULAR **00453**

PARA: RECTORES Y DOCENTES ENCARGADOS DE LOS (P.E.G.R) PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO RURALES COMO URBANAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE

ASUNTO: INFORMACION PLANES ESCOLARES DE GESTION DEL RIESGO

La Secretaria de Educación Municipal desde el área de Calidad Educativa, en coordinación con la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y siguiendo los parámetros de la Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones como la Directiva Ministerial No. 13 de 1992, donde el Ministerio de Educación Nacional define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación, creando conciencia ambiental, analizando los currículos integrando, los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formando docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementando los planes de prevención de desastres en los colegios y revisando las instalaciones educativas, como también la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional donde regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, establece la necesidad de que se impulse a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, las acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares.

De igual manera, la Ley establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

Lo anterior es el motivo por el cual estamos citando a los docentes encargados de los P.E.G.R de todas las Instituciones Educativas tanto del área rural como urbana, con el fin de ser orientados y apoyados por parte de estas secretarías, sobre la elaboración de este plan en el formato que exige el Ministerio "FORMATO DE STANDARIZACION



Carrera 2 No 17-18 Piso 2
Teléfono: (8) 2623256
educacion@alcaldiadeibague.gov.co



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA

PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”
Esta capacitación se realizará virtualmente así:

DIA: martes

FECHA: 09 de noviembre 2021

HORA: 07:30 A.M.

ENLACE A LA VIDEOLLAMADA: <https://meet.google.com/bsj-vcrk-tei>

O marca el: (US) +1 949-432-6211 PIN: 745 615 543#

Cualquier información pueden comunicarse con la funcionaria de la secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo Lisset Cuellar al teléf. Celular 3203683991 o con la funcionaria de la secretaria de Educación encargada de los programas ambientales, Elsa Sandoval Olaya, al teléf. celular 3015819487.


JUAN MANUEL ROGRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Reviso: Nazli Yamile Galindo directora de Calidad Educativa

Redacto: Elsa Sandoval Olaya, Profesional Universitaria



Carrera 2 No 17-18 Piso 2
Teléfono: (8) 2623256
educacion@alcaldiadeibague.gov.co



www.ibagué.gov.co